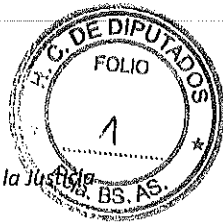




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más



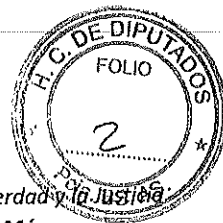
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su expresa preocupación y rechazo ante la decisión del Gobierno Nacional de desplazar a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT) en la provisión de conectividad para establecimientos educativos y zonas rurales, favoreciendo la contratación de la firma extranjera Starlink.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

FUNDAMENTOS

La política científico-tecnológica de la República Argentina ha construido históricamente capacidades soberanas de alto valor estratégico, siendo ARSAT y el INVAP ejemplos reconocidos a nivel internacional en materia de telecomunicaciones e industria aeroespacial. La decisión de marginar a nuestra empresa de bandera en favor de intereses extranjeros corporativos representa un retroceso inadmisibles para el desarrollo nacional.

La controversia central radica en una injustificada brecha tarifaria y económica en perjuicio de los recursos públicos. Mientras ARSAT presta servicios de conectividad satelital equivalente a un valor de referencia aproximado de 60 dólares mensuales por estación, los acuerdos celebrados con la firma Starlink prevén tarifas corporativas que ascienden a los 160 dólares mensuales por cada establecimiento a partir de la finalización del período inicial de gracia.

Esta desproporción económica -que implica un costo operativo casi tres veces mayor- recaerá de manera directa sobre las finanzas de las provincias y municipios, los cuales deberán afrontar contratos sumamente onerosos una vez concluidos los plazos de los convenios federales iniciales. Resulta paradójico y perjudicial que el Estado nacional destine fondos públicos y recursos del Fondo del Servicio Universal a subvencionar esquemas privados transnacionales, en lugar de fortalecer y capitalizar a una empresa propia que ya demostró eficiencia técnica y operativa en el territorio.

A este escenario de asimetría económica se suma la falta de transparencia en los procesos de adjudicación directa y la desatención de créditos y deudas mantenidas con la propia ARSAT, configurando un esquema de desfinanciación sistemática del sistema tecnológico estatal.

Desde este Cuerpo no podemos permanecer indiferentes ante una medida que encarece innecesariamente los servicios esenciales de conectividad para nuestras escuelas rurales, transfiriendo recursos públicos hacia corporaciones extranjeras en detrimento de la soberanía y del patrimonio de los argentinos.

Por los fundamentos expuestos, solicito a las señoras y señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.